INFORME DE SUPERVISIÓN No. 3	
CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/10/2025 AL 30/11/2025	
I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
SG 0119 2025.	
Tipología Contractual	**Convenio interadministrativo**
Nombre/Razón Social del contratista o asociado	Municipio de Valencia
CC / NIT	800.096.808-8
Nombre Representante Legal	Ángel Darío Suárez Martínez
CC Representante Legal	10.904.225
Objeto contractual	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para la realización de obras complementarias a la infraestructura productiva de la asociación Appalsi en el municipio de Valencia, departamento de Córdoba
Fecha de suscripción / emisión	27 de junio de 2025
Duración inicial	**31/12/2025**
Fecha de inicio	07/07/2025
Fecha inicial de terminación	31/12/2025
Prórroga No. XX	**NO aplica**
Fecha final de terminación	31/12/2025
Valor inicial	**CIENTO CINCUENTA MILLONESDE PESOS ($150.000.000)**
Adición No.	No aplica
Valor reducción	No aplica
Valor liberación	No aplica
Valor final	**CIENTO CINCUENTA MILLONESDE PESOS ($150.000.000)**

No. de Certificado de Disponibilidad Presupuestal	24525 del 27-05-2025						
No. de Registro Presupuestal	98825 del 03-07-2025						
Lugar de ejecución	**Valencia, Córdoba**						
Modificación (es)	**No aplica**						
Suspensiones	Si		No	**x**	**Periodo de Suspensión**	**Del** día/mes/año **al** día/mes/año	
Porcentaje de avance físico programado para el periodo aquí certificado	79%						
Porcentaje de avance físico real para el periodo aquí certificado	66%						
Porcentaje de avance presupuestal programado para el periodo aquí certificado	90%						
Porcentaje de avance presupuestal real para el periodo aquí certificado	90%						
Nombre del (la) supervisor (a) o interventor	Ana Maria De la Puente Salgado						
Cargo del (la) supervisor (a) o número de contrato de interventoría	Coordinadora Sur de Córdoba						
Área del contrato y número de extensión del (la) supervisor (a) o telefono del interventor	Regional Sur de Córdoba, 300 6425580						

II. OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONVENIO/ Teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula tercera se presenta el informe correspondiente.

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 1 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Allegar a la Agencia de Renovación del Territorio en los plazos establecidos, los documentos requeridos para la cumplida iniciación del convenio.
Se han allegado a la Agencia de Renovación del Territorio en los plazos establecidos, los documentos requeridos para la cumplida iniciación del convenio y se dio inicio del convenio el día 7 de Julio 2025

Evidencia CUMPLIMIENTO REPORTADO EN INFORME No 1 DE supervisión.

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 2 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Cumplir con el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales - ARL) durante la vigencia del presente convenio, presentando los comprobantes de pago y su cotización deberá corresponder a lo legalmente exigido. (Art. 50 Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007, y demás disposiciones legales vigentes). Cuando aplique.

El Municipio de valencia cumplió con el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales - ARL) durante el periodo del informe, se presenta el comprobante de pago.

Comprobante de pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales - ARL) hechos por el municipio durante del periodo del informe - Este soporte se Encuentra en el Anexo del informe No 3 en la carpeta de obligación General No 2

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 3 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del convenio y proponer alternativas de solución a las mismas

Durante el periodo del presente informe, el municipio de Valencia identificó un desbalance de obra derivado de imprevistos no contemplados en el presupuesto oficial, lo cual afecta la normal ejecución y finalización del proyecto. En atención a esta situación, la supervisión y el contratista solicitaron la convocatoria de un comité operativo, el cual se llevó a cabo el 20 de octubre de 2025 con la participación de todas las partes involucradas, donde se analizó la necesidad de gestionar recursos adicionales y se acordó que el municipio adelantara las gestiones para una adición presupuestal al contrato de obra por valor de $16.000.000, con el fin de garantizar la ejecución total, funcionalidad e integridad del proyecto. Posteriormente, el municipio avanzó en la gestión de dichos recursos y se convocó el Comité Operativo No. 3 del Convenio 0119-2025, realizado el 11 de noviembre de 2025 en la sede del proyecto APPALSI, en el cual se informó el estado de la gestión presupuestal y, considerando que la apropiación debía ser evaluada y aprobada por el Concejo Municipal, se acordó prorrogar la suspensión de los contratos generados.

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 4 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del convenio se le impartan por parte del Supervisor, así como presentar los informes requeridos

Se han atendido las instrucciones y lineamientos impartidos por ART durante periodo de presente informe y se atenderán durante el desarrollo del convenio sean impartan por parte del Supervisor, así como también se presentarán los informes requeridos.

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 5 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Defender en todas sus actuaciones los intereses de la ART según corresponda y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.

Se han defendido todas sus actuaciones y los intereses de la ART y se ha obrado con lealtad y buena fe en la etapa precontractuactual que se adelanta.

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 6 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del convenio y cuatro (4) meses más y presentarse a la AGENCIA en el momento en que sea requerido.

El municipio de valencia ha mantenido el mismo domicilio hasta la fecha y se mantendrá actualizado su domicilio durante la vigencia del convenio y cuatro (4) meses más y nos presentaremos a la AGENCIA en el momento en que seamos requeridos.

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 7 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Responder por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información a su cargo, y por la organización, conservación y custodia de los documentos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y normatividad archivística vigente
Hasta le fecha del presente informe el municipio de valencia ha respondido por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información a nuestro cargo, y por la organización, conservación y custodia de los documentos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y normatividad archivística vigente.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 8 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Mantener estricta reserva y confidencialidad de toda la información y documentación que le haya sido asignada en desarrollo de las actividades del Convenio
hasta la fecha de este informe el municipio de valencia ha Mantenido estricta reserva y confidencialidad de toda la información y documentación que nos fue asignada en desarrollo de las actividades del Convenio.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 9 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Hacer entrega de los documentos generados y administrados durante la vigencia del convenio, al supervisor.
A la fecha el municipio de valencia ha hecho entrega al supervisor de los documentos generados y administrados durante el periodo del presente informe y se hará en toda la vigencia del convenio.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 10 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Realizar y presentar al supervisor los informes de seguimiento y/o informe final dentro de los plazos establecidos en el anexo técnico, en el cual se consignen todas las consideraciones y actividades realizadas durante la ejecución del convenio.
El municipio de valencia ha realizado y presentado al supervisor los informes de seguimiento dentro de los plazos establecidos en el anexo técnico, en el cual se consignen todas las consideraciones y actividades realizadas durante el periodo del presente informe y se hará el informe final a la fecha correspondiente.
*Informe No 3 de supervisión del Convenio SG 0119 de 2025 Este soporte se Encuentra en el Anexo del informe No 3 en la carpeta de obligación General No 10
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 11 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Entregar mensualmente el informe financiero del estado de legalización de recursos del convenio para lo cual deberá diligenciar el documento que para tal efecto le indique el supervisor de acuerdo con los lineamientos definidos por el GIT de Financiera de la ART
Se entrego el informe financiero del estado de legalización de recursos del convenio mes de octubre y noviembre
Evidencia carpeta informe 3 obligación general 11
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 12 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Recibir y entregar a la terminación del convenio los bienes y elementos suministrados por la ART, para la ejecución del mismo, cuando a ello hubo lugar.
A la fecha el municipio de valencia no ha recibido ni entregado bienes.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 13 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables
A la fecha del presente informe no se han producido daños ante terceros, que provengan de causas que sean imputables.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 14 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a La Entidad y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios
A la fecha de este informe el municipio de valencia No ha accedido a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley ni ha sido obligados a hacer u omitir algún acto o hecho.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 15 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes
El municipio ha cumplido con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes en el contratado la obra e interventoría.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 16 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Cumplir en lo pertinente, con las normas, obligaciones, conductas y reglas establecidas en la guía de compras públicas sostenibles con el medio ambiente y compras públicas socialmente responsable. https://www.colombiacompra.gov.co/colombia compra/compras-publicas-sostenibles-cps
A la fecha el municipio de valencia no ha hecho compras públicas, en su oportunidad se hará cumplir lo pertinente, con las normas, obligaciones, conductas y reglas establecidas en la guía de compras públicas sostenibles con el medio ambiente y compras públicas socialmente responsable.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 17 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Concurrir a la liquidación del convenio dentro de los plazos y condiciones establecidos en el mismo y de conformidad con lo señalado en los artículos 11 de la Ley 1150 de 2007 y 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012
A la fecha del presente informe el convenio está vigente y desarrollo, cuando se dé su finalización concurriremos a la liquidación del convenio, dentro de los plazos y condiciones establecidos en el mismo y de conformidad con lo señalado en los artículos 11 de la Ley 1150 de 2007 y 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 18 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Realizar oportunamente las actividades que como asociado sean su responsabilidad, respecto de la plataforma SECOP
A la fecha del cierre del presente informe se han desarrollado las siguientes actividades respecto a la CONTRATACION: OBRAS: Suscripcion del CONTRATO DE OBRA PUBLICA Nro. SAMC-MV-014-2025, CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VALENCIA ALCALDÍA DE VALENCIA. CONTRATISTA: PISCINGENIERIA HVS S.A.S NIT NRO. 901324084-8, representada legalmente por HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO, i OBJETO: CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LA ASOCIACION APPALSI EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA. VALOR: CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($ 128.480.361,00 MCTE). Orden de inicio: 8 DE SEPTIEMBRE 2025 SUSPENSION DEL CONTRATO DE OBRA A PARTIR DEL 23 DE OCTUBRE. REINICIO DE OBRAS Y PRORROGA DE LA SUSPENSION DEL CONTRATO DE OBRA A PARTIR DEL 12 DE NOVIRMBRE. INTERVENTORIA: Se suscribió CONTRATO DE INTERVENTORIA CMC - MV 022-2025, CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VALENCIA ALCALDÍA DE VALENCIA. CONTRATISTA: RSE INGENIEROS S.A.S con NIT 900846891-1 representante legal KELLY JOHANA SOTO MARTINEZ. OBJETO: INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATUIVA, FINANCIERA, TECNICA, CONTABLE, JURIDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL) A VALOR: VEINTE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS ($ 20.984.460,00 MCTE). Orden de inicio: 8 DE SEPTIEMBRE 2025 SUSPENSION DEL CONTRATO DE OBRA A PARTIR DEL 23 DE OCTUBRE. REINICIO DE OBRAS Y PRORROGA DE LA SUSPENSION DEL CONTRATO DE OBRA A PARTIR DEL 12 DE NOVIRMBRE.

*Archivo con el LINK que contiene los procesos en contratación de las Obras e interventoría y las actividades realizadas hasta la fecha" Este soporte se Encuentra en el Anexo del informe No 3 en la carpeta de obligación General No 18
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 19 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Presentar la factura electrónica, validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020. (si aplica)
No aplica Presentar la factura electrónica, validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 20 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Cumplir los protocolos de bioseguridad que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social para el control de la pandemia del Coronavirus COVID – 19, atendiendo las instrucciones que para evitar la propagación del Coronavirus COVID – 19 adopten o expidan los diferentes ministerios y entidades del orden nacional y territorial
A la fecha del presente informe aún no se requieren los protocolos de bioseguridad que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social para el control de la pandemia del Coronavirus COVID – 19, atendiendo las instrucciones que para evitar la propagación del Coronavirus COVID – 19 adopten o expidan los diferentes ministerios y entidades del orden nacional y territorial.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 21 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Todas las demás obligaciones/actividades inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.
A la fecha el municipio de valencia ha cumplido todas las obligaciones o actividades inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto del convenio y no ha habido otras.

I. OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONVENIO/ Teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula tercera literal B. ESPECIFICAS se presenta el informe correspondiente.

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 1 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Ejecutar idóneamente el objeto del convenio de acuerdo con los lineamientos definidos en el anexo técnico y demás documentos anexos, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad.
A la fecha el municipio de valencia ha ejecutado de manera idóneamente el objeto del convenio de acuerdo con los lineamientos definidos en el anexo técnico y demás documentos anexos, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad.
**POA del Convenio SG 0119 de 2025 octubre y noviembre fecha de cierre del presente informe. Este soporte se Encuentra en el Anexo del informe No 3 en la carpeta de obligación especifica de contenido técnico No 1
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 2 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Presentar el Plan operativo de actividades y cronograma del convenio dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio del convenio, para la revisión y aprobación del supervisor
el municipio de valencia ha Presentado el Plan operativo de actividades y cronograma del convenio dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio del convenio, para la revisión y aprobación del Supervisor
*POA del Convenio SG 0119 de 2025 a fecha de cierre del presente informe. Este soporte se Encuentra en el Anexo del informe No 3 en la carpeta de obligación especifica de contenido técnico No 1

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 3 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Solicitar y tramitar oportunamente, las modificaciones al convenio que se requieran para lo cual deberá ceñirse a lo establecido en los manuales de contratación y de supervisión e interventoría de la ART. En ningún caso, se estudiarán o considerarán solicitudes en los cuales se evidencie la ejecución parcial o total de actividades o cantidades de obra no aprobadas, ni se asumirá los costos que ello genere. Cualquier modificación a la estructuración del proyecto deberá estar aprobada por la supervisión del MUNICIPIO y de la ART y demás instancias definidas el convenio de acuerdo con sus competencias y/o funciones.
Se solicito modificación al convenio, ya que el municipio adicionará 16 millones a la contratación derivada por tal motivo repercute en el convenio principal, esta modificación deberá ceñirse a lo establecido en los manuales de contratación y de supervisión e interventoría de la ART.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 4 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Tramitar oportunamente las modificaciones de los contratos que se deriven del presente convenio (de obra e interventoría), que se requieran, previo aval de la interventoría o supervisión, según sea el caso.
El municipio de valencia A la fecha del presente informe tramitó la suspensión de los contratos generados tanto de obra como de interventoría asi: SUSPENSION DEL CONTRATO DE OBRA A PARTIR DEL 23 DE OCTUBRE. REINICIO DE OBRAS Y PRORROGA DE LA SUSPENSION DEL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORIA A PARTIR DEL 12 DE NOVIEMBRE.
APLICA COMO SOPORTE: *ACTAS DE REINICIO DE CONTRATO DE OBRAS, *ACTA DE REINICIO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA, *ACTA DE PRORROGA DE SUSPENCION DEL CONTRATO DE OBRA, Y *ACTA DE PRORROGA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA. Estos soportes se encuentran en el Anexo del informe No 3 en la carpeta de obligación especifica de contenido técnico No 4.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 5 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Conformar bajo su responsabilidad el equipo de trabajo requerido, que garantice la ejecución, cumplimiento y seguimiento del convenio en su totalidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el equipo de trabajo del convenio y la ART.
A la fecha del presente informe, el municipio de valencia ha conformado bajo su responsabilidad el equipo de trabajo requerido, que garantiza la ejecución, cumplimiento y seguimiento del convenio en su totalidad, y sabemos que no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el equipo de trabajo del convenio y la ART.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 6 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Destinar los recursos del CONVENIO a la contratación de las obras, bienes y/o servicios definidos en los documentos que hacen parte de la estructuración, anexo técnico, presupuesto del proyecto y demás documentos técnicos elaborados por la ART; bajo su responsabilidad y dirección, aplicando la normativa a la que se encuentre sujeta y dentro del plazo pactado.
el municipio de valencia Se han comprometido los recursos del CONVENIO, con la suscripción de los contratos de obras e interventoría. Se anexa copia registro presupuestal mediante los cuales se legalizará su destinación a la contratación de las obras e interventoría, bienes y/o servicios definidos en los documentos que hacen parte de la estructuración, presupuesto del proyecto y demás documentos técnicos elaborados por la ART.
A esta actividad se le dio cumplimiento y quedo debidamente soportada en el Anexo del informe No 2 en la carpeta de obligación Especifica De contenido técnico No 6
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 7 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Definir y pactar la forma de pago de los contratos a celebrar, considerando al avance de su ejecución y los desembolsos de este

CONVENIO.
A la fecha del presente informe el municipio de valencia definió en los Pliegos de condiciones el Proceso contractual Número: SAMC-MV-014-2025 la forma de pago de los contratos a celebrar, considerando al avance de su ejecución y los desembolsos de este CONVENIO.
Este soporte se Encuentra en el Anexo del informe No 2 en la carpeta de obligación especifica de contenido técnico No 7.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 8 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Indemnizar y/o asumir la responsabilidad de todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del presente convenio, por causa o con ocasión del desarrollo de este.
A la fecha del presente informe. No se ha presentado ninguna Indemnización y/o de asumir la responsabilidad de todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del presente convenio, por causa o con ocasión del desarrollo de este.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 9 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Adelantar los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales para la celebración y ejecución de las obras, bienes y servicios e interventoría definidos, única y exclusivamente bajo la modalidad de selección que corresponda, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios y demás normas que las complemente, para la ejecución del proyecto objeto del presente Convenio. En todo caso, el contratista de obra e interventoría deberá ser definido mediante proceso de selección por convocatoria pública.
El municipio de valencia está adelantando los procesos contractuales Número: SAMC-MV-014-2025, y el Proceso Número: MC-MV-022-2025 para la contratación y ejecución de las obras bienes y servicios definidos, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, y demás normas que las complemente, para la ejecución del proyecto objeto del presente Convenio. Se suscribió CONTRATO DE OBRA PUBLICA Nro. SAMC-MV-014-2025, CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VALENCIA ALCALDÍA DE VALENCIA. CONTRATISTA: PISCINGENIERIA HVS S.A.S NIT NRO. 901324084-8, representada legalmente por HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO, identificado con Cedula de ciudadanía Nro. 15670767 de Planeta Rica, Portador de la tarjeta profesional Nro. 0820261908 ATL OBJETO: CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LA ASOCIACION APPALSI EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA. VALOR: CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($ 128.480.361,00 MCTE). INTERVENTORIA: Se suscribió CONTRATO DE INTERVENTORIA CMC - MV 022-2025, CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VALENCIA ALCALDÍA DE VALENCIA. CONTRATISTA: RSE INGENIEROS S.A.S con NIT 900846891-1 representante legal KELLY JOHANA SOTO MARTINEZ Identificada con cedula de ciudadanía No 50.985.250 de San Pelayo. OBJETO: INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATUIVA, FINANCIERA, TECNICA, CONTABLE, JURIDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL) A LA REALIZACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA PARA LA TERMINACION DE CENTRO DE ACOPIO DE PAPAYA DE LA ASOCIACION APPALSI EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA, SUR DE CORDOBA. VALOR: VEINTE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS ($ 20.984.460,00 MCTE)
*APLICA COMO SOPORTE: *Archivo con el LINK del proceso en contratación y las actividades realizadas hasta la fecha" Se anexa Copias de contratos de Obra e interventoría y copia de Las Ordenes de inicio de dichos contratos. Este soporte se Encuentra en el Anexo del informe No 3 en la carpeta de obligación especifica de contenido técnico No 9
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 10 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Publicar los documentos del (los) proceso (s) y los actos administrativos del (los) proceso(s) de contratación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP
A la fecha del presente informe el municipio de valencia ha publicado los documentos de los Procesos Números SAMC-MV-014-2025 (obras) y el MC-MV-022-2025 (interventoría) y los actos administrativos del (los) proceso (s) de contratación se encuentran publicados en el Sistema

Electrónico se encuentran para la Contratación Pública – SECOP.
Este soporte se Encuentra en el Anexo del informe No 3 en la carpeta de obligación especifica de contenido técnico No 9
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 11 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Someter el proceso de selección a pliegos tipo definidos por la Agencia Nacional de Contratación pública, si aplica.
El municipio de valencia realizo el proceso de selección ha acogido los a pliegos según tipo definidos en esta modalidad por la Agencia Nacional de Contratación pública.
*APLICA COMO SOPORTE: *Archivo con el LINK del proceso en contratación y las actividades realizadas hasta la fecha" Este soporte se Encuentra en el Anexo del informe No 3 en la carpeta de obligación especifica de contenido técnico No 11
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 12 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Obtener previo a la contratación de las obras, los diseños, planos, estudios, permisos de explotación de canteras y/o permiso y licencias ambientales que se requieran por uso y aprovechamiento de recursos naturales y todos los demás documentos técnicos y ambientales que se requieran para el adecuado desarrollo del objeto del convenio
Se cuenta con los estudios y diseños del proyecto y a la fecha del presente informe se tiene conocimiento que los materiales se compraran en canteras con permisos de explotación y/o licencias ambientales vigentes. Documentos que se aportaran previo inicio de obras.
Esta obligación se cumplió se reportó en el Informe No 1 donde se anexaron los *Estudios y diseños del proyecto. Ver soporte en el Anexo Informe No 1 Carpeta de Obligación especifica No 12.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 13 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Conminar a través de la contratación derivada, la realización de solicitudes de certificados que apliquen conforme al documento denominado "listado de certificaciones", frente al cual deberá apoyar en la expedición de los mismos.
El municipio de valencia en los pliegos ha solicitado los certificados que apliquen conforme al documento denominado "listado de certificaciones", frente al cual deberá apoyar en la expedición de estos.
Se cumplió esta obligación fue reportada en el Informe No 1 donde se anexaron "Pliego de condiciones Proceso SAMC-MV-014-2025 " O.G18
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 14 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Incorporar en los Procesos de Contratación para la ejecución del proyecto el lineamiento definido en el Anexo Técnico y demás anexos que hacen parte del presente Convenio.
El municipio de valencia ha atendido las instrucciones y lineamientos impartidos por la supervisión de la ART
Se cumplió esta obligación, se reportó en el Informe No 1 donde se anexaron "Pliego de condiciones Proceso SAMC-MV-014-2025 " O.G18
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 15 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Establecer en el pliego de condiciones de los correspondientes procesos de selección y contratos, las siguientes obligaciones (adicionales) a cargo del contratista adjudicatario: a. Instalar una valla informativa sobre el proyecto en la cual se reconozcan expresamente los respectivos créditos a LA AGENCIA – ART, de acuerdo con el modelo que suministre la ART. En todo caso, la ENTIDAD TERRITORIAL deberá solicitar a LA AGENCIA, autorización para publicar cualquier información relacionada con el programa, a través de medios de comunicación, tales como internet, vallas, perifoneo, fotos, volantes, anuncios de periódico y cualquier otro medio. b. Cumplir con la normativa vigente relacionada con las áreas ambientales, de seguridad industrial y salud ocupacional, y garantizar la calidad en las obras, mediante el Plan de Gestión Integral de Obras que él mismo realice siguiendo los lineamientos de dicho documento. c. Propender que en la contratación de mano de obra no calificada que realice el contratista de obra, se vincule a la población vulnerable perteneciente a la región.
El municipio de valencia estableció en los pliegos de condiciones de los correspondientes procesos de selección y contratos, las siguientes obligaciones de la Instalación de una valla informativa, Cumplimiento de la normativa vigente relacionada con las áreas ambientales, de seguridad industrial y salud ocupacional y la vinculación de mano de obra no calificada a población vulnerable y perteneciente a la región del

proyecto.

Se cumplió esta obligación, se reportó en el Informe No 1 donde se anexaron "Pliego de condiciones Proceso SAMC-MV-014-2025 " O.G18

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 16 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Establecer dentro de los contratos derivados para la ejecución de las obras, bienes y servicios objeto de este Convenio, la obligación de constituir las garantías que amparen el cumplimiento, la calidad y estabilidad de la obra, responsabilidad civil extracontractual y salarios y prestaciones sociales y demás que se requieran en los términos que establece la Ley, incluyendo como asegurado y beneficiario al MUNICIPIO y a la Agencia de Renovación del Territorio

El municipio de valencia dejo establecido que dentro de los contratos derivados para la ejecución de las obras, bienes y servicios objeto de este Convenio, la obligación de constituir las garantías que amparen el cumplimiento, la calidad y estabilidad de la obra, responsabilidad civil extracontractual y salarios y prestaciones sociales y demás que se requieran en los términos que establece la Ley, incluyendo como asegurado y beneficiario al MUNICIPIO y a la Agencia de Renovacion del Territorio.

Se cumplió esta obligación, se reportó en el Informe No 1 donde se anexaron "Pliego de condiciones Proceso SAMC-MV-014-2025 O.G18

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 17 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Conformar, instalar y gestionar las instancias seguimiento y acompañamiento comunitario durante la ejecución del convenio y/o contratos derivados, tales como comités y/o veedurías ciudadanas, antes y durante la ejecución del proyecto conforme lo definido en el anexo técnico el cual hace parte integral del convenio

SE HIZO LA VISISTA DE CONTEXTUALIZACION Y SE CONFORMO LA VEEDURIA CIUDADANA, instancia de seguimiento y acompañamiento comunitario durante la ejecución del convenio y/o contratos derivados, antes y durante la ejecución del proyecto conforme lo definido en el anexo técnico el cual hace parte integral del convenio.

APLICA COMO SOPORTE:
*Acta de contextualización (conformación de veeduría ciudadana)
Este soporte se Encuentra en el Anexo del informe No 2 en la carpeta de obligación especifica de contenido técnico No 17

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 18 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

Verificar el cumplimiento de la ejecución de los contratos derivados del convenio y, conminar a los contratistas en caso de demoras, retardos y/o incumplimientos, adelantar los procedimientos establecidos en la ley para la imposición de multas y/o sanciones y hacer efectivas las garantías, previo cumplimiento de las actividades propias establecidas en el Estatuto Anticorrupción, así como iniciar las acciones contractuales y legalmente establecidas de manera oportuna a los contratistas.

A la fecha se han suscrito los contratos derivados se dio inicio el día 8 de septiembre 2025. CONTRATO DE OBRA PUBLICA Nro. SAMC-MV-014-2025, CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VALENCIA
ALCALDÍA DE VALENCIA.
CONTRATISTA: PISCINGENIERIA HVS S.A.S NIT NRO. 901324084-8, representada legalmente por HUGO YUNIOR VERGARA SOTELO, identificado con Cedula de ciudadanía Nro. 15670767 de Planeta Rica, Portador de la tarjeta profesional Nro. 0820261908 ATL
OBJETO: CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LA ASOCIACION APPALSI EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.
VALOR: CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($ 128.480.361,00 MCTE).
CONTRATO DE INTERVENTORIA CMC - MV 022-2025, CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VALENCIA.
CONTRATISTA: RSE INGENIEROS S.A.S con NIT 900846891-1 representante legal KELLY JOHANA SOTO MARTINEZ Identificada con cedula de ciudadanía No 50.985.250 de San Pelayo.
OBJETO: INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATUIVA, FINANCIERA, TECNICA, CONTABLE, JURIDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL)A LA REALIZACION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA PARA LA TERMINACION DE CENTRO DE ACOPIO DE PAPAYA DE LA ASOCIACION APPALSI EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA, SUR DE CORDOBA.
VALOR: VEINTE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS ($ 20.984.460,00 MCTE).

APLICA COMO SOPORTE:
*Informe No 3 de supervisión del Convenio SG 0119 de 2025 y POA OBLIGACION 18

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 19 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Ejecutar las actividades sociales que sean necesarias para divulgar a la comunidad beneficiada el proyecto, y promover su uso eficiente, mediante proceso de participación comunitaria.
El municipio de valencia ha ejecutado las actividades sociales necesarias para divulgar a la comunidad beneficiada del proyecto. Como la Reunión y visita de contextualización.
APLICA COMO SOPORTE: *Acta de contextualización (conformación de veeduría ciudadana) Este soporte se Encuentra en el Anexo del informe No 2 en la carpeta de obligación especifica de contenido técnico No 17
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 20 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Prestar todo el apoyo logístico, técnico y operativo a la ART, para el cumplimiento y ejecución del objeto del CONVENIO, así como en los eventos que se realicen en el marco del mismo.
El municipio y la ART se han prestado el apoyo logístico, técnico y operativo cuando se ha requerido.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 21 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Recibir a satisfacción las obras, bienes y servicios correspondientes a los contratos que se deriven de la ejecución del objeto del presente CONVENIO, lo cual implica cumplir los parámetros establecidos por la ley y la jurisprudencia respecto a la documentación que soporta la correcta ejecución de las obras.
A la fecha no se han recibido obras ejecutadas, ni servicios de contratos generados en desarrollo del convenio. No se han presentado actas de entrega de obras
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 22 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Adelantar los trámites tendientes a la liquidación de los contratos que se deriven de la ejecución del objeto del presente convenio y del convenio mismo, dentro de los términos otorgados por la ley, teniendo en cuenta los parámetros establecidos por la jurisprudencia
A la fecha no se ha terminado la ejecución de contratos generados y por ende no aplica aun su liquidación.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 23 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Asistir y participar en las mesas de trabajo, comités y capacitaciones que sean convocadas por la ART.
Se convocó a comité presencial en las instalaciones de appalsi para socializar los avances de obra y los inconvenientes que se puedan presentar
APLICA COMO SOPORTE: INFORME 3 OBLIGACION 23 – ACTA DE COMITÉ 3
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 24 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Incorporar en los Procesos de Contratación para la ejecución del proyecto el lineamiento definido en el anexo técnico y demás anexos que hacen parte del presente Convenio.
Se han incorporado en los Procesos de Contratación para la ejecución del proyecto el lineamiento definido en el anexo técnico y demás anexos que hacen parte del presente Convenio.
Se cumplió esta obligación. Se reporto en el Informe No 1 donde se anexaron "Pliego de condiciones Proceso SAMC-MV-014-2025 " O.G18
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 25 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA

EL MUNICIPIO se obliga a presentar a la ART informes semestrales de estabilidad de la obra durante un término de 5 años contados a partir del recibo final de la misma
A la fecha no se ha culminado contrato de obra, en su oportunidad se hará el reporte de estabilidad de la obra.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 26 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
EL MUNICIPIO deberá garantizar que a través de la contratación derivada que lleve a cabo velará por cumplir lo relativo a compras públicas socialmente responsables y compras públicas sostenibles con el medio ambiente detalladas en el estudio previo.
El municipio garantiza el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el estudio previo respecto a compras públicas socialmente responsables y sostenibles con el medio ambiente, incorporando en la contratación derivada criterios de uso de materiales ecoeficientes, manejo adecuado de residuos y priorización de mano de obra local, los cuales son verificados mediante la supervisión técnica y administrativa.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 27 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Realizar la entrega de los bienes adquiridos en el marco del presente convenio a los beneficiarios del proyecto, empleando las herramientas o figuras jurídicas que correspondan, en todo caso garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente.
A la fecha no se han entregados obras por tanto no aplica aun la entrega de los bienes adquiridos en el marco del presente convenio a los beneficiarios del proyecto, empleando las herramientas o figuras jurídicas que correspondan, en todo caso garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente.

I. OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONVENIO/ Teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula tercera literal B. ESPECIFICAS OBLIGACIONES DE CONTENIDO FINANCIERO Y CONTABLE se presenta el informe correspondiente.

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 1 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de ley que se causen o se llegaren a causar por la celebración, ejecución y liquidación del convenio
A la fecha no se han presentado obligaciones fiscales y tributarias en los términos de ley que se causen o se llegaren a causar por la celebración, ejecución y liquidación del convenio
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 2 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Asumir los costos adicionales que se presenten en el desarrollo de la contratación derivada. La ART no dispondrá de recursos complementarios a los contractualmente pactados en el Convenio.
El municipio de Valencia asumió los costos adicionales que se presentan en el desarrollo de la contratación derivada, y en este mes se adelantaron las gestiones ante el consejo municipal para la designación de recursos para las obras adicionales requeridas. a la fecha de cierre de este informe se habían logrado aprobar los recursos y se adelantaba la expedición del CDP para adicionar el contrato de obras en $16.000.000..

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 3 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Atender los requerimientos contables, fiscales y tributarios que la ART le requiera para su trámite interno o para órganos externos y de control.
A la fecha no se han presentado requerimientos de ninguna especie
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 4 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
. Realizar los pagos de aportes fiscales y parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las cajas de compensación familiar y demás aportes que apliquen al sistema de seguridad social.
El municipio de valencia realizó el pago del mes de octubre y noviembre de aportes fiscales y parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las cajas de compensación familiar y demás aportes que apliquen al sistema de seguridad social.
*Comprobante de pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales - ARL) hechos por el municipio durante del periodo del informe. Informe 3 obligación esp de cont fin cont y adm 4
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 5 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Realizar la apertura de una cuenta bancaria de uso exclusivo de los recursos del presente convenio en una entidad financiera debidamente reconocida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Al momento del primer desembolso de los recursos el saldo de la cuenta debe estar en ceros ($0), de igual forma la cuenta deberá ser cancelada una vez finalizado el convenio
El municipio de valencia realiza apertura de una cuenta bancaria de uso exclusivo de los recursos del presente convenio en una entidad financiera debidamente reconocida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
Se cumplió esta obligación se reporta en el Informe No 1 donde se anexó *Certificación de la cuenta bancaria abierta para el proyecto.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 6 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Informar a la entidad bancaria donde abra la cuenta, que conforme al artículo 594 del Código General del Proceso, los recursos desembolsados por la ART son inembargables.
A la fecha se informó a la entidad bancaria donde abrió la cuenta, que conforme al artículo 594 del Código General del Proceso, los recursos desembolsados por la ART son inembargables.
Solicitud mediante la cual se informó a la entidad bancaria que conforme al artículo 594 del Código General del Proceso, los recursos desembolsados por la ART son inembargables.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 7 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Destinar los recursos única y exclusivamente para dar cumplimiento al objeto convenido y llevar el control administrativo y financiero de los mismos.
Al corte de este informe, los recursos única y exclusivamente se utilizaron para dar cumplimiento al objeto convenido y llevar el control administrativo y financiero de los mismos.
APLICA COMO SOPORTE: *Registros presupuestales de contrato de obras e interventoría.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 8 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Incorporar los recursos desembolsados al presupuesto municipal conforme a la normatividad vigente.
El municipio De Valencia incorpora los recursos del convenio al presupuesto del municipio según decreto 086 de 02 de julio de 2025

Decreto municipal 086 de 02 de julio de 2025
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 9 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Consignar los rendimientos financieros originados en los recursos girados por la ART dentro del mes siguiente al de su recaudo, en la(s) cuenta(s) bancaria(s) que este le señale para este efecto. En todo caso, El MUNICIPIO solicitará por escrito al supervisor del convenio el (los) números de la(s) cuentas bancaría(s) para las consignaciones antes mencionadas.
A la Fecha se han producido rendimientos mensuales de los recursos desembolsados por la ART y ya se devolvieron los rendimientos generados.
INFORME DE SUP 2 obligación 9
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 10 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Ejecutar los recursos aportados en el marco del convenio a título de contrapartida, el cual deberá ser comprometido en la financiación del contrato de interventoría (derivado) que se suscriba en el marco del convenio por un valor correspondiente al 100% del valor de su aporte en dinero y el saldo será financiado con recursos del aporte de la ART. Para este efecto, el contrato derivado deberá discriminar el valor de cada entidad aportante.
Actualmente se está ejecutado los recursos aportados en el marco del convenio a título de contrapartida, el cual deberá ser comprometido en la financiación del contrato de interventoría (derivado) que se suscribió.
APLICA COMO SOPORTE: *RP del contrato de interventoría generado del Convenio SG 0119 de 2025
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 11 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
. Realizar el seguimiento y entrega mensual al GIT de Financiera del informe financiero del estado de legalización de recursos del convenio.
Se han elaborado informe de todos los meses y se han validado con el GIT financiera (julio – agosto – septiembre- octubre y noviembre)
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 12 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Aportar en el evento que sea necesario los recursos financieros adicionales que se requieran para la ejecución del proyecto.
El municipio de Valencia asumirá los costos adicionales que se presentan en el desarrollo de la contratación derivada, dado que La ART no dispone de recursos complementarios a los contractualmente pactados en el Convenio. Para que el Municipio de Valencia pueda hacer las gestiones técnicas y administrativas para disponer los recursos para adicionar el contrato de obras en $16.000.000.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 13 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Reintegrar los recursos de la ART que no se ejecuten en el marco del convenio, de acuerdo con las indicaciones que para tal efecto le indique el supervisor de ART.
A la fecha no se han se han ejecutado los recursos, por tanto, no hay reintegros aun, en el marco del convenio.

I. OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONVENIO/ Teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula tercera literal B. ESPECIFICAS OBLIGACIONES DE CONTENIDO ADMINISTRATIVO se presenta el informe correspondiente.

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 1 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
. Reportar la información resultante de las actividades u obligaciones específicas del convenio y toda la documentación que surja como producto de éstas
En el presente informe se Reporta la información resultante de las actividades u obligaciones específicas del convenio y toda la documentación que surja como producto de éstas a la fecha.
APLICA COMO SOPORTE: *Informe No 3 de supervisión del Convenio SG 0119 de 2025- POA octubre 2025 – POA noviembre 2025
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 2 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Facilitar de manera oportuna y veraz al supervisor del convenio, toda la información requerida y la documentación o soportes inherentes a la ejecución del convenio.
No se ha solicitado información por parte del supervisor
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 3 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Presentar los informes de supervisión en los periodos y términos establecidos en el anexo técnico que hace parte integral del convenio
Se presenta el Informe No 3 de supervisión del Convenio SG 0119 de 2025 en el periodo y términos establecidos en el anexo técnico que hace parte integral del convenio.
Informe No 3 de supervisión del Convenio
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 4 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Presentar el informe final en un plazo no superior a un (1) mes contado a partir del día siguiente a la fecha de terminación del plazo del convenio, sin perjuicio de los informes adicionales que le sean solicitados por el supervisor de la ART.
A la fecha el convenio está en desarrollo.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 5 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Responder por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información a su cargo, y por la organización, conservación y custodia de los documentos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y normatividad archivística vigente.
Responderemos por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información a su cargo, y por la organización, conservación y custodia de los documentos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y normatividad archivística vigente.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 6 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Dentro del mes siguiente a la terminación de los contratos derivados y el convenio, el MUNICIPIO hará entrega del expediente documental digital a la supervisión de la ART; el contenido del expediente digital estará sujeto a los lineamientos, verificación y aprobación de la supervisión de la ART para posterior envío a la ART.

A la fecha se están ejecutando las obras aún no se han terminado los contratos derivados.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 7 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Las demás que surjan con ocasión del objeto del convenio
En el periodo del informe No han surgido nuevas obligaciones con ocasión del objeto del convenio.

I. OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONVENIO Teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula cuarta literal OBLIGACIONES DE LA ART

OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 1 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Ejercer el seguimiento y control sobre el cumplimiento del convenio a través del (la) supervisor (a) designado (a) para el efecto, exigiendo al asociado, la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado
Se inició la ejecución del convenio, enfocando las acciones iniciales en el seguimiento y control de las etapas administrativas y documentales, dado que las actividades de obra aún no han comenzado. Se cuenta con la designación formal del supervisor y con la programación de las acciones de control y verificación que se implementarán desde el inicio de las intervenciones en campo, con el fin de garantizar una ejecución idónea y oportuna del objeto contratado
POA octubre- noviembre
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 2 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Realizar el seguimiento y entrega mensual al GIT de Financiera del informe financiero del estado de legalización de recursos del convenio. Acatando los lineamientos que imparta el GIT de Financiera.
A la fecha se han presentado informes financieros de los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 3 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente contratación y sanción para quién los vulnere.
A la fecha, no se han presentado situaciones que vulneren los derechos derivados de la presente contratación que requieran la intervención de autoridades competentes.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 4 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Poner a disposición del asociado toda la información necesaria para el desarrollo del convenio.
Se cuenta con la información necesaria para el desarrollo del mismo, la cual será puesta a disposición del asociado de manera oportuna

desde el inicio de las actividades, garantizando así el adecuado cumplimiento del objeto contractual.
PROYECTO
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 5 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias; así como, para hacer efectivas las garantías del convenio, frente a hechos constitutivos de mora o incumplimiento, previo aviso del supervisor. (según aplique)
No se han presentado hechos constitutivos de mora o incumplimiento que ameriten el reconocimiento o cobro de sanciones pecuniarias, ni la ejecución de garantías.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 6 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Realizar el desembolso de los aportes al asociado conforme al valor del convenio, dentro de los plazos y desembolsos establecidos, previo cumplimiento de los requisitos exigidos
Ya se realizo el desembolso por parte de ART al municipio dentro de los términos establecidos en el convenio.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 7 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Verificar, como requisito para cada desembolso, el cumplimiento del asociado frente a las obligaciones que le correspondan con el sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación y Subsidio Familiar). Cuando aplique.
El municipio ha cumplido con los pagos de los aportes al sistema de seguridad social, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar).
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 8 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Liquidar el convenio, dentro de los plazos y condiciones establecidos en el mismo y de conformidad con lo señalado en los artículos 11 de la Ley 1150 de 2007 y 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012.
A la fecha, el convenio está vigente y en curso, por lo que no se ha dado lugar al proceso de liquidación.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 9 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Llevar a cabo el tratamiento establecido para los riesgos asignados.
En el marco de la ejecución del convenio, se realizó la gestión correspondiente a los riesgos asignados, conforme a lo establecido en la matriz de riesgos aprobada. Se implementaron las medidas de tratamiento definidas para cada uno, las cuales incluyeron acciones de seguimiento técnico, revisión de avances, verificación de cumplimiento contractual y adopción de medidas preventivas para mitigar posibles impactos.
OBLIGACION, ACTIVIDAD, COMPROMISO No. 10 DESARROLLADA (O) Y EVIDENCIA
Todas las demás que surjan de la naturaleza del convenio.
A la fecha no se han generado obligaciones adicionales derivadas de su naturaleza.

II. SEGUIMIENTO FINANCIERO

A. DESCRIPCIÓN DE PRESUPUESTO vs EJECUCIÓN

La DESCRIPCIÓN Y TOTAL DEL PRESUPUESTO, deben corresponder al valor cada uno de los ITEMs que se discriminan en el presupuesto del contrato.

Para aquellos contratos en los que se establecen giros de recursos cuyos bienes o servicios se reciben con posterioridad al giro, el valor total de los gastos ejecutados (legalizado acumulado a la fecha) deben corresponder al valor total de los bienes y/o servicios que posteriormente se reciben y legalizan, incluidos los del presente informe.

Para aquellos contratos cuyo pago se realiza como contraprestación del recibo del bien, obra y/o servicios, la legalización corresponde al mismo pago realizado.

Este valor debe ser igual al “VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA” establecido en la Tabla del literal D

DESCRIPCION	VALOR TOTAL PRESUPUESTO	VALOR TOTAL EJECUTADO (LEGALIZADO) ACUMULADO A LA FECHA
APORTE ART	**135.000.000**	**0**
APORTE MUNICIPIO	**15.000.000**	**0**
TOTALES	**150.000.000**	**0**

B. GASTOS LEGALIZADOS EN EL PERÍODO

GASTOS OPERATIVOS (GASTO PÚBLICO SOCIAL): Corresponde a legalización de gastos realzados con el presupuesto de inversión, que estén destinados y/o relacionados directamente con el objeto del proyecto, orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

GASTOS ADMINISTRATIVOS: Para los gastos que se realizan con el presupuesto de inversión, la legalización corresponde a aquellos gastos que se efectúan para el desarrollo del contrato, distintos a los GASTOS OPERATIVOS definidos anteriormente.

Para los gastos con presupuesto de funcionamiento, se relacionarán en su totalidad en este concepto.

TOTALDE GASTOS LEGALIZADOS: Corresponde al valor de los gastos que se legalizan en el período de este informe, discriminado por los conceptos de gastos de operativos y de administración.

Para aquellos contratos cuyo pago se realiza como contraprestación del recibo del bien, obra y/o servicios, la legalización corresponde al mismo pago realizado.

Este valor debe corresponde al “VALOR LEGALIZADO EN ESTE PERÍODO” establecido en la Tabla del literal D

GASTOS OPERATIVOS (GASTO PÚBLICO SOCIAL)	**0**
GASTOS ADMINISTRATIVOS	**0**
TOTAL, GASTOS LEGALIZADOS	**0**

C. RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS

La RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS, deben relacionarse uno a uno en orden cronológico y su total debe corresponde al VALOR

TOTAL PAGADO A LA FECHA, establecido en la Tabla del literal D			
PAGO No.	**FECHA**	**Nº DE ORDEN DE PAGO**	**VALOR**
1			
TOTALES			**0**

D. ESTADO FINANCIERO

CONCEPTO	**APORTE ART**	**APORTE CONTRAPARTIDA MUNICIPIO**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO / ORDEN DE COMPRA /CONVENIO / ACEPTACIÓN DE OFERTA (a)	$135.000.000	$15.000.000
VALOR ADICIONES (b1)	$ 0	$ 0
VALOR REDUCCIONES (b2)	$ 0	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO / ORDEN DE COMPRA /CONVENIO / ACEPTACIÓN DE OFERTA= (a) +/- (b1) (b2)	$135.000.000	$15.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL INFORME ANTERIOR* (c)	$ 0	$ 0
VALOR LEGALIZADO EN ESTE PERÍODO (d)	$ 0	$ 0
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA (A) = (c+d)	$ 0	$ 0
SALDO SIN EJECUTAR (VALOR TOTAL DEL CONTRATO - VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA)	**$135.000.000**	**$15.000.000**
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA	$ 0	$ 0
SALDO POR PAGAR DEL CONTRATO / ORDEN DE COMPRA /CONVENIO / ACEPTACIÓN DE OFERTA	$135.000.000	$15.000.000
VALOR A PAGAR CON ESTE INFORME**	$0	$0
SALDO POR LIBERAR O LIBERADO (Ajustar según sea el caso)	$0	$0
CONSIGNACIÓN RECURSOS NO EJECUTADOS (dejar solamente si aplica, de lo contrario eliminar)	$ 0	$ 0
CONSIGNACION RENDIMIENTOS FINANCIEROS (dejar solamente si aplica, de lo contrario eliminar)	$ 0	$ 0
CONSIGNACION RECUPERACION DE IVA (dejar solamente si aplica, de lo contrario eliminar)	$ 0	$ 0

*VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL INFORME ANTERIOR, en este concepto se debe relacionar el VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA que está en el informe anterior.

**El VALOR A PAGAR CON ESTE INFORME, corresponde al valor que se autoriza a girar con el presente informe, si hay lugar a ello de acuerdo con las condiciones de pago señaladas en el contrato.

III. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA SUPERVISORA

En mi calidad de supervisora del convenio No. 0119-2025 certifico que el contratista Municipio de Valencia cumplió con sus obligaciones, actividades, compromisos, para el periodo aquí certificado, conforme a lo estipulado en el convenio, de manera oportuna, con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.

Así mismo certifico que los documentos producto de la ejecución del convenio, del periodo acá certificado se adjuntan durante la ejecución del contrato al presente informe.

III. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA SUPERVISORA

En mi calidad de supervisora del convenio No. 0119-2025 certifico que el contratista Municipio de Valencia cumplió con sus obligaciones, actividades, compromisos, para el periodo aquí certificado, conforme a lo estipulado en el convenio, de manera oportuna, con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.

Así mismo certifico que los documentos producto de la ejecución del convenio, del periodo acá certificado se adjuntan durante la ejecución del contrato al presente informe.

Conforme a lo verificado, el contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARP según la ley 1562 de 2012 y normativa vigente en la materia.

IV. SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIESGOS

En calidad de supervisora del convenio 0119-2025, manifiesto que se ha realizado seguimiento a la matriz de riesgos establecida en el convenio y en la cual se concluye que, en el periodo reportado se están presentando riesgos como: número 2" Errores involuntarios que hayan quedado en la justificación, anexo técnico, especificaciones técnicas, descripción del proyecto o demás documentos del convenio" y se le brinda el tratamiento especificado en la matriz "Se revisa el caso y se imparten las orientaciones técnicas, jurídicas o financieras para la subsanación o aclaraciones necesarias (etapa precontractual). De ser el caso, en la etapa de ejecución, se realizarán las modificaciones contractuales que correspondan" estas modificaciones se encuentran en la solicitud que se está tramitando para enviar al grupo de contratación y se identifica el riesgo número 17 "Modificaciones de algunas de las obras a ejecutar en el desarrollo del Contrato y/o modificaciones de algunas de las cantidades de obra del Contrato, autorizadas por la INTERVENTORIA y que contradicen los diseños inicialmente aprobados," a esta se le brinda el tratamiento de la matriz; Deberá obligatoriamente darse a través de aprobación de la interventoría y la entidad Contratante. Si se afecta el presupuesto del contrato será asumido por el ente territorial

V. OBSERVACIONES / COMPROMISOS

La Agencia de renovación del territorio ha realizado el desembolso a la cuenta del convenio, la alcaldía en el marco de la contratación derivada procedió a pagar el anticipo tal como lo acordado en el contrato SAMC-MV-014-2025. Debido a que el contratista del contrato derivado de obra no ha solicitado cobro mediante las actas de avance informando que hará un solo cobro al final del contrato no se ha legalizado el anticipo por lo cual no se evidencia en el informe como valor legalizado.

Mediante el presente informe el supervisor manifiesta que se cumple con el objeto contractual

Los anexos de las evidencias del presente informe se encuentran en la carpeta: ANEXOS INF 3

Al 17 de diciembre de 2025

Ana María De la Puente S

ANA MARIA DE LA PUENTE SALGADO
CORDINADORA REGIONAL SUR DE CORDOBA

Proyecto: Oscar Gomez
Revisó Maykol Caballero